

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

6821 *Aprobación inicial del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Sóller*

Expediente 2927/2018. Aprobación inicial del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Sóller.

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Sóller que regula su organización y régimen de funcionamiento, y que consta en el expediente de su razón.

SEGUNDO. Someterlo a un periodo de información pública, por plazo de treinta días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de los Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que la vecindad y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

TERCERO.- Si no se presentan reclamaciones o sugerencias en el plazo mencionado, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno.

QUART.- Una vez aprobado definitivamente, se procederá a su publicación en el BOIB, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo la mencionada publicación.

QUINTO.- Remitir el texto completo del Ordenanza al Instituto Balear de la Mujer, a los efectos de elaborar el informe preceptivo sobre el impacto de género (artículo 7 g de la Ley 12/2006, de 20 de septiembre).

El texto de la Ordenanza se puede consultar en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Sóller: www.ajsoller.net

AJUNTAMENT DE SÓLLER, (20 de junio de 2018)

El Alcalde,
(Jaume Servera Servera)

